[illegible] dos [illegible] pesos en los [illegible]
en [illegible] de [illegible] se le [illegible] por
los [illegible] por los [illegible] que [illegible] fuera
la [illegible] de hacer [illegible] los
[illegible] de el Mariscal de Campo D. Jose
[illegible] cuyo igual [illegible] acordó tam-
bien el [illegible] D. Jorge del Barco [illegible] Comand.te
Gral. de Marina [illegible] para
precaver del tiempo se [illegible] guardando como
[illegible] los [illegible] los
[illegible] y para que [illegible] se acredite por
la presente diligencia que firmo por [illegible]
en Cartagena a siete de Junio de mil ocho-
cientos cincuenta y cinco —

Nicolas Claro
Srio.

Sesion Ordinaria En la Ciudad de Cartagena y salas Capitular
de ella a [illegible] de hoy catorce de Junio de mil
ochocientos cincuenta y cinco se reunieron
[illegible] Sres. Ordinarios de Ayuntamiento [illegible]
[illegible] D.n Pablo Matute y Alarcon Alcalde Corregidor
Presidente, D.n Jose Francisco de Miguel Barrio
Valerino, D.n Antonio Bernardo de Quiros, D.n Ramon Espalter
[illegible] de Alcalde, D.n Santiago Fadrique, D.n
Pablo Brett, D.n Manuel Mendoglia y D.n Pablo
Pardo Regidores, y acordaron lo siguiente